

DECRETO SUPREMO N° 5137

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

VISTA:

La Carta Autógrafa que acredita al señor doctor Luis Alvarado Garrido como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Perú,

DECRETA:

Artículo 1° Reconócese al señor doctor Luis Alvarado Garrido como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Perú.

Artículo 2° El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo).? HERNAN SILES ZUAZO.? Victor Andrade.